



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

**ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA
DE DOCENTES
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

26 al 28 de octubre de 2011

Piriápolis - Depto. de Maldonado

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: **Dr. José Seoane**
Consejera: **Mtra. Nora Castro**
Consejero: **Mtra. Teresita Capurro**
Consejera: **Prof. Néstor Pereira**
Consejero: **Lic. Daniel Corbo**

CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN

Directora General: **Mag. Edith Moraes**
Consejera: **Lic. Laura Motta**
Consejera: **Lic. Selva Artigas**

MESA PERMANENTE NACIONAL

Presidente: **Prof. Susana Mallo**
Vicepresidente: **Prof. Carlos Cabral**
Secretario: **Mtro. Osvaldo Larrea**
Prosecretario: **Mtro. Edison Torres**
Prosecretaria: **Prof. Beatriz Costabel**

PROGRAMA

Miércoles 26

- Hora 08.30 - Apertura Asamblea Nacional Técnico Docente Extraordinaria
- Palabras de la Directora IFD de Maldonado
- Palabras del Director del CERP de Maldonado
- Palabras de la Presidenta de la Mesa Permanente Nacional.
Prof. Susana Mallo.
- Palabras de la Directora General del Consejo de Formación en Educación
Mag. Edith Moraes
- Hora 10.00 - Pausa
- Hora 10.30 - Plenario
- 1) Informe de lo actuado por la Mesa Permanente
 - 2) Informe de Comisiones
 - 3) Organización del Trabajo en Subcomisiones
- Hora 12.30 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 18.00 - Pausa
- Hora 18.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 20:30 - Cena

Jueves 27

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 10.30 - Pausa
- Hora 11.00 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 12.30 - Almuerzo
- Hora 14.30 - Trabajo en Subcomisiones.
- Hora 17.30 - Pausa
- Hora 18.00 - Trabajo en Subcomisiones
- Hora 20.30 - Cena

Viernes 28

- Hora 07.30 - Desayuno
- Hora 08.30 - Plenario
- Hora 10.30 - Pausa
- Hora 12.30 - Almuerzo
- Hora 14.00 - Plenario Final y entrega de informes
- Hora 18.00 - Retorno a Montevideo de las Delegaciones

PALABRAS DE LA PRESIDENTE DE LA **MESA PERMANENTE NACIONAL.**

Iniciamos hoy una nueva ATD Extraordinaria del área de Formación Docente, la 5ª desde el 2006, en la que se incorporaron en forma plena, todos los colectivos del área.

Desde entonces, venimos transitando por procesos que nos han exigido definiciones centrales, un camino complejo y por momentos muy empedrado. Primero fue el proyecto de la Universidad Nacional Autónoma de Educación, que sigue siendo nuestro objetivo final, proyecto debatido y construido colectivamente con el que fuimos al Congreso Nacional de Educación, proyecto que, porque no decirlo, es uno de nuestros orgullos, ya que a través de él fuimos los primeros en impulsar y poner en el debate público una propuesta de formación docente de carácter universitario.

Después y en forma paralela, vino la discusión en torno al Sistema Integrado de Formación Docente y el Plan 2008, y también lo asumimos con compromiso y profesionalidad.

La Ley General de Educación 18.437, aprobada en el 2008, nos colocó frente a un nuevo desafío - el Instituto Universitario de Educación- y frente a un nuevo escenario de diálogo con actores e instituciones ajenas al área (MEC y UDELAR), con concepciones diferentes de lo que implica formar un docente y sin tradición al respecto; y, aunque entendimos que el IUDE nacía con fuertes limitaciones a la autonomía en su órgano de gobierno, estuvimos dispuestos a debatir y participar porque lo valoramos como un importante avance hacia nuestro proyecto de UNAE.

En la ATD Extraordinaria del 2009 planteábamos la necesidad de definir propuestas y estrategias para la transición y en eso estamos. Siempre tuvimos claro que todo camino de cambio es complejo y difícil, así como también, que todo proceso innovador genera resistencias y las fuimos superando desde la reflexión, el debate y la madurez profesional.

Valoramos positivamente la puesta en marcha de dos procesos fuertemente reclamados por este colectivo: la elección del representante

docente al C.F.E. y la revisión del Plan 2008, pero hay aspectos centrales y polémicos sobre los que no se avanza o no se tiene información y eso nos preocupa:

1- Observamos una gran lentitud en el desarrollo de todas las instancias de la Transición así como también en los mecanismos de circulación de la información que muchas veces llega tarde o de manera confusa.

No tenemos claro cual y como va a ser el camino de aquí en más con la revisión del Plan 2008, no ha comenzado aún a funcionar la Comisión creada en mayo para la revisión del Plan, comisión para la cual la ATD eligió a sus delegados en la Asamblea Extraordinaria del 2010, tampoco tenemos claro los criterios frente a un tema fundamental de la Transición como es el de las efectividades en toda la variedad de situaciones y como se viene pensando esto con relación a la estructura de grados y a los cargos.

2-A casi tres años de aprobada la Ley de Educación, y de acuerdo a respuestas oficiales, no se ha comenzado a elaborar el marco jurídico para el IUDE, y sin marco jurídico no hay Instituto Universitario. Hemos solicitado participar en el ámbito de discusión y elaboración de la misma y no hemos tenido respuesta, por ello reclamamos desde aquí una vez más la participación en esa instancia y lo hacemos con énfasis porque no estamos con las manos vacías, hemos puesto a disposición para el debate un proyecto elaborado con todos los actores del área durante más de un año de trabajo.

3-Nos preocupa también y mucho, la falta de acuerdos políticos en torno a un principio para nosotros esencial e irrenunciable: el cogobierno.

Hemos reivindicado históricamente la autonomía y el cogobierno para la formación docente, no por razones corporativas como se le ha calificado muchas veces, sino porque consideramos que en dichos postulados reside la esencia misma de una estructura universitaria y porque además

estamos convencidos de que en una sociedad democrática, la autonomía se consolida y se legitima cuando los involucrados participan, discuten y deciden, así entendemos la verdadera participación y así entendemos el cogobierno, como construcción colectiva y con importante representatividad de los órdenes. Es en el entendido de que el cogobierno es una construcción que hemos venido reclamando con fuerza, la puesta en marcha de los procesos de elección de los representantes docente y estudiantil en el CFE como punto de partida del camino a recorrer hacia la participación de los órdenes.

La autonomía y el cogobierno le otorgarían al IUDE la libertad necesaria para el cumplimiento de su tarea específica a la vez que lo protegería de posibles intromisiones y presiones de diferentes grupos de poder en un tema tan sensible como lo es la formación de los docentes.

Por todo lo anterior reiteramos una vez más que este colectivo ha asumido con compromiso el reto de la transformación institucional y lo ha demostrado sobradamente, que está como siempre lo ha estado, dispuestos al diálogo y a la participación desde una actitud propositiva pero sin renunciar a los principios que históricamente hemos defendido: la autonomía y el cogobierno.

Debemos seguir trabajando fuertemente, como hasta ahora, porque a medida que avanzamos el camino se vuelve mas complejo. En lo inmediato debemos profundizar las discusiones y definir posiciones con relación a temas centrales de la Transición pero sin perder de vista la Ley Orgánica del IUDE.

Quisiéramos terminar recordando –por la vigencia de su contenido-un fragmento de la Declaración con la que se cerraba la III Asamblea de Profesores de Enseñanza Secundaria Artículo 40 del año 1959.

“...la autonomía de las distintas ramas de la enseñanza constituye una conquista invaluable en el proceso institucional del país en cuanto protege la independencia

de los procesos culturales respecto de las pasiones y los cambios accidentales de las luchas políticas, por lo cual ese principio, lejos de ser retaceado, debe ser ampliado y vigorizado...La autonomía es un bien, pues ella permite el estudio técnico de los problemas sin apresuramientos que obedezcan a sugerencias del momento, lo que sería difícil de evitar si su discusión se llevara a los cuerpos políticos”

Susana Mallo Gambetta

Piriápolis, octubre 2011

PALABRAS DE LA CONSEJERA LIC. LAURA MOTTA

Se adjunta archivo

PALABRAS DE LA CONSEJERA LIC. SELVA ARTIGAS

Se adjunta archivo

INFORME de la MESA PERMANENTE NACIONAL DE LA ATD DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN.

Piriápolis, octubre 2011.

Desde junio hasta ahora nos hemos abocado fundamentalmente a dar cumplimiento a lo resuelto por la XVIII ATD Ordinaria (junio 2011), en particular en torno a dos temáticas: elección del Consejero docente al CFE y revisión del Plan 2008, para lo cual la Mesa Permanente en pleno mantuvo entrevistas con el CFE el 7 de julio y con el Codicen el 3 de agosto. En ambos espacios entregamos la declaración aprobada en la última Nacional, en la que con firmeza se solicitaba completar la integración del Consejo. También planteamos el estancamiento respecto al inicio de la revisión del Plan 2008.

Como ya es de conocimiento, ambos procesos se han iniciado, y tal como nos comunicó la Consejera Edith Moraes, fue a partir de nuestra entrevista y reclamo ante Codicen.

También la Mesa Permanente consideró importante mantener una entrevista con los Delegados Docentes en Codicen, con las mismas temáticas. El 22 de setiembre se concretó el encuentro con el Consejero Néstor Pereyra; no fue posible aún la entrevista con la Mtra Teresita Capurro por razones de agenda de la Consejera.

Respecto a la Ley Orgánica del IUDE, como ya lo señalábamos en las palabras de apertura, es una temática que nos preocupa especialmente por el aparente estancamiento en que ha entrado el tema. La lentitud de su procesamiento, el silencio frente a nuestra solicitud de participar en las instancias de discusión y elaboración (solicitud hecha en forma verbal y por nota), la falta de acuerdo político en torno al cogobierno (como se desprende del Acuerdo Interpartidario sobre Educación de mayo 2010), entendemos que son aspectos que deben ponernos en alerta y servirnos de marco para todos los debates sobre la Transición.

Otro mandato a la Mesa Permanente emanado de la última ATD Ordinaria fue iniciar contactos con el Encuentro Nacional de Estudiantes, pero no ha sido posible hasta hoy concretarlo. Sólo se pudo entrar en contacto, vía correo electrónico, con dos estudiantes del Cerp de Atlántida y los restantes estudiantes con los que intentamos contactar no respondieron.

Con relación al tema posgrados, también planteado en la última ATD Nacional, además del informe solicitado a la Directora del IPES Prof. Margarita Luaces y enviado con el comunicado de la Mesa del 15 de agosto, podemos informar que ya se instaló formalmente la Comisión Académica de Posgrados Mixta (CAP M) en el seno de la Comisión ANEP-UDELAR. La misma cuenta con tres representantes de Anep y tres de Udelar, funcionará en el IPES y la Prof. Margarita Luaces será la coordinadora. El 27 de setiembre se firmó el documento que establece los cometidos de dicha comisión.

Como también ya fue comunicado en el Informe a las locales del 15 de agosto, el CFE resolvió que fuera la ATD quien representara al Consejo en la Comisión Bipartita de Estatuto de ANEP. La Mesa designó al compañero Carlos Cabral. No olvidamos que el Plenario Nacional resolvió en el 2007 que los integrantes de la Mesa Permanente no pueden integrar comisiones, pero esta sería una situación similar a lo que se dio en el 2009 cuando Codicen designó a la presidenta de ATD como delegado alterno de ANEP a la Com. de Implantación. La Comisión comenzó a funcionar y ha celebrado dos reuniones.

Desde la última comunicación con las locales, no se nos ha solicitado mas delegados para integrar comisiones. Al momento son 11 las comisiones en las que tenemos representantes:

- Presupuesto (Fernando Pita)
- Becas (G. Carriquiri)
- Ayudantías Docentes (S. Mora)
- Formación en servicio (C. Echenique)
- Evaluación Docente (Selva García Montejó y Hugo Brum)

- Pautas para el año sabático (José Luis Muñiz)
- Maestros Técnicos (Rita Cultelli)
- Bases para el Concurso de Docencia Indirecta (A. Beta para el concurso de Adscriptos y Humberto Martínez para el de Ayudantes Preparadores).
- Com. Bicentenario. (F. Pita)
- Comité de Publicaciones del CFE (J.C. Ferreira)
- Estatuto Docente comisión de ANEP (Carlos Cabral)
- Transición (Comisión de ATD. M. Do Carmo, G. Benitez, N. Carbajal, G. Bentancur y G. Sives).

En sesión del 16 de setiembre en Florida, el CFE aprobó la conformación de un grupo de trabajo para la elaboración de una propuesta de formación pública y de carácter terciario para los educadores de la primera infancia. Dicho grupo estaría integrado por representantes de CCEPI (Comisión Coordinadora de Educación de Primera Infancia) que funciona en la órbita del MEC y representantes del CFE. La intención es poner en marcha la nueva carrera el año próximo.

En estos tres meses, continuamos participando en las reuniones ordinarias del Consejo de los días jueves, y en forma alterna hemos acompañado la serie de sesiones ampliadas que se celebraron en el interior del país. Fueron 7 instancias. Como siempre en este espacio hemos tratado de acercar nuestra voz en temáticas fundamentales para esta etapa de transición: efectividades, elección de horas, llamados a aspiraciones, entre otros.

Lo anterior nos ha impedido concretar reuniones de Mesas Ampliadas Regionales como lo hicimos en la primera mitad del año. En este momento tenemos previsto celebrar dos en el mes de noviembre: el 11 en Florida y el 18 en Rocha.

TEMARIO

El temario que proponemos para estas tres jornadas de trabajo, son los que el CFE ha definido como centrales en la agenda hacia la Transición, y tienen que ver con la futura estructura académica del IUDE:

- Cargos.
- Estructura de grados.
- Concurso

Además de estos temas, la Mesa entiende que debemos seguir pronunciándonos en torno a la Revisión del Plan 2008, por ser un reclamo de este colectivo y por ser un proceso que está en marcha.

Con respecto a los temas relacionados con la estructura académica del futuro IUDE (cargos, concursos, estructura de grados) las últimas ATD Nacionales 2009-2010 abordaron la temática, pero se hace necesario seguir profundizando nuestras discusiones y sobre todo definir posiciones, argumentos y propuestas en aspectos tales como: situación actual de la planta académica, tipos de cargos, forma de acceso, como pensamos la estructura de grados, relación de los cargos con el grado académico, lugar de los Directores y Coordinadores en la nueva estructura, entre otros.

Por último, si bien el escenario no ha cambiado sustancialmente desde la última ATD Nacional, el proceso de Transición aunque de manera muy lenta nos va llevando hacia instancias en las que se irán definiendo con más claridad, dos dimensiones del proceso.

Por un lado, todo lo que tiene que ver con el “adentro”, es decir, con los cambios referidos a la interna del área (revisión del Plan, efectividades, cargos, situación de Directores y Coordinadores en la nueva estructura, entre otros) esencia misma de la Transición; por otro lado, la dimensión del “afuera” en el que deberemos trascender la visión interna del área para volver a dialogar y debatir con actores externos que tienen una concepción diferente de la formación de un docente (elaboración de la Ley Orgánica

del IUDE); y ambas dimensiones en un marco político que, como ya dijimos, se presenta complejo, poco claro y en algunos aspectos adverso a nuestros intereses y principios históricos.

Para terminar, la Mesa Permanente cree innecesario recordarles la necesidad de compromiso, análisis crítico y capacidad de propuesta en estos tres días de trabajo. Ello está demostrado en la enorme producción emanada de este colectivo en sus casi 20 años de historia, sobre todos los temas que hacen a la Formación Docente, de manera que sólo nos resta desearles y desearnos buenas jornadas de trabajo.

MESA PERMANENTE.

COMISIÓN TRANSICIÓN

La Comisión Permanente de ATD, presenta su informe a la Asamblea Extraordinaria.

Se adjunta informe en ANEXO 1

COMISIONES

COMISION N° 1

- De seguimiento del Plan 2008

COMISION N° 2

- Transición

Concursos en el CFE

COMISION N° 3

- Transición

Estructura de cargos y grados académicos

COMISION N° 1

- De seguimiento del Plan 2008

Informe de la Comisión de Evaluación del Plan 2008

Renzo Ghio INET	Graciela Schiavone – IINN
Elida Fernández IFD Paysandú	Mercedes López - IINN
Mariela Cutinella IPA	Nirian Carbajal - IFD Canelones
Fernando Pita CERP SUR	Hugo Brum – CERP Norte
Ana Lía Macedo IPA	Ana Lía - Macedo – IPA
Mary Do Carmo IFD Salto	Judith Gilardoni - IPA
Gabriel Carriquiry – CERP del Sur	Marcelo Pernín - IPA
Julia Abero - IINN	Ana Inzaurrealde - IFD San Ramón
Ema Fernández – IFD Tacuarembó	Martha Ferraz - IFD San Ramón
Margarita Grandjean CERP del Litoral	Cristina Etchenique - IFD Pando
Rita Cultelli IINN	Mariel Mayero – IFD Maldonado
María Gloria Olano IFD Treinta y Tres	Mónica Acosta IFD de la Costa
Etella Castellini IFD Canelones	

La Comisión, luego de escuchar atentamente los informes producidos en todas las ATD locales representadas ha acordado que:

El Plan 2008 fue concebido como un plan abierto y para ello se creó una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan (página 109 del SUNDf) que no tuvo continuidad en el tiempo ni produjo propuestas concretas.

En el momento actual se reafirma desde este colectivo la necesidad de ajustes al Plan 2008 sin que esto signifique la sustitución de este Plan

Se reivindican algunos aspectos como:

- Creación de un Sistema Integrado de Formación Docente;
- Departamentalización, con sus tres pilares de Enseñanza, Investigación y Extensión;
- Creación del espacio de Coordinación ;
- Introducción de Investigación en la malla curricular.

No obstante lo antedicho, se observa, en la situación actual de aplicación e implementación del Plan, la necesidad de tener en cuenta que existen varios **aspectos a mejorar con urgencia, referidos a:**

1. Malla curricular e Implementación
2. Departamentalización
3. Régimen de evaluación y pasaje de grado

A. Con referencia a la malla curricular se observa:

- a) Excesiva cantidad de asignaturas, seminarios y talleres.
- b) Débil relación de los seminarios y talleres con los departamentos académicos

c) Escasa articulación teoría-práctica y repetición de contenidos disciplinares en diferentes cursos y asignaturas.

B. Cuestiones referidas a la normativa, sistema de evaluación, previaturas, reválidas.

Se constatan diversas situaciones que inciden en la implementación del Plan 2008:

a) Caos en la aplicación de la normativa debido a la cantidad de planes que coexisten y formas forzadas de unificación que se autorizan como posible solución, que afectan la formación del estudiante. En tal sentido, se constata que un mismo estudiante durante su carrera recorre varios planes y diferentes modalidades de evaluación. Esto genera una total falta de coherencia, ya que en definitiva no se respetan los fundamentos teóricos de ninguno de los planes y la carrera se transforma en un puzzle de curriculum, reglamentaciones, etc. que afectan su formación como profesional.

b) Las resoluciones adoptadas por casuística en los últimos tiempos respecto a temas tales como previaturas, asignaturas correlativas, criterios de pasaje de pasaje de grado, etc., han provocado una desconfiguración del Plan 2008.

Por lo antedicho, la evaluación deja de tener la perspectiva pedagógica que se planteó en el Plan, perdiendo de vista los objetivos formativos, tal como aparece enunciado en el Cap. IV DE LA EVALUACIÓN:

Art. 44.- *“La evaluación de una asignatura, seminario o taller debe ser coherente con los objetivos formativos (por qué y para qué de ese campo del conocimiento o temática en la formación del docente correspondiente), con las formas de trabajo desarrolladas en el curso y con los criterios determinados por cada departamento nacional para la asignatura, taller o seminario de que se trate”.*

Propuesta.

Esta ATD Extraordinaria de Piriápolis resuelve exhortar al Consejo de Formación en Educación a revisar el currículo propuesto por el Plan 2008, en orden a:

1. con relación a la malla curricular

- a) Evitar la repetición de contenidos curriculares coordinándolos entre asignaturas y/o departamentos académicos, y con ello obtener una consecuente reducción del número de asignaturas, de un currículo muy fragmentado y cargado de cursos, en sus diferentes modalidades de de asignaturas, seminarios y talleres,
- b) Trabajar las condiciones que hacen a la articulación teoría-práctica para mejorar su implementación,
- c) Ordenar el currículo de modo que los espacios de Seminarios y Talleres, que forman parte de las áreas de formación, dependan de los departamentos académicos; como forma de otorgarle mejor sentido y significado dentro del plan.

2. Con referencia a la Departamentalización

- a) Nombrar a la brevedad a los Coordinadores faltantes contemplados en el Plan, en especial en lo que refiere a los Coordinadores Zonales, piezas claves en la adecuación y proximidad del funcionamiento de los Departamentos Académicos en los Centros concretos de cada Localidad.
- b) Verificar el cumplimiento por parte de los Coordinadores de sus funciones concretas establecidas en el Plan.
- c) Delimitar y unificar las competencias de los Coordinadores y mínimos criterios de funcionamiento de los departamentos.

d) Se exhorta a que se efectivice, en el marco de los departamentos, acuerdos acerca de los criterios de promoción y exoneración de los distintos cursos a su cargo.

3. Con referencia al régimen de evaluación y pasaje de grado

- a) volver a habilitar los artículos del Plan referidos a sistema de previaturas y correlativas.
- b) que la revisión y ajustes respecto a previaturas y sistema de reválidas, sea analizado en el ámbito de los departamentos académicos y/o salas nacionales, para mantener la coherencia con los fundamentos y principios del plan.

Con **referencia a la propuesta de INET**, se solicita que las nuevas carreras sean diseñadas de acuerdo al Plan 2008, de modo que se mantengan las características de Unidad, Simultaneidad e Integralidad presentes en él.

COMISION N° 2

- Transición: Concursos

COMISIÓN CONCURSOS

Integrantes

AMEIGENDA, Shirley	IINN
BERRO, Álvaro	IPA
BONILLA, Gladys	IFD Paysandú
BRAVO, Anabela	IFD San José
CAMACHO, Alexandra	CERP Litoral Salto
CARDOZO, Mariel	CERP del Este
FERREIRA, José Carlos	IFD Tacuarembó
FONTAÍÑA, Mariela	IFD Florida
GONZÁLEZ, Marcelo	CERP del Este
ISASA, Marina	IINN
LEZUÉ FONTES, Rosa	IFD Trinidad
PANISSA, María Cristina	IFD Salto
PÉREZ, Jorge	IFD Mercedes
RODRÍGUEZ CORREA, Rosario	IPA
RODRÍGUEZ, Eneida	IFD Artigas
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Rosario	IPA
RUVIRA, Yenní	IFD Treinta y Tres
SCHIAVONE, Graciela	IINN
SOLANO, Martha	IFD Melo
TORRES, Luz Marina	IFD Carmelo
VITANCURT, Favio	IFD Rocha
ZURBRIGK, César	IFD Rosario

INTRODUCCIÓN

Esta ATD, desde sus inicios, ha impulsado los concursos como forma de acceder a los cargos en efectividad de manera de garantizar la continuidad de los docentes en el sistema, en cada uno de los Centros, generando no solo una educación de calidad, sino también un sentido de pertenencia mayor a este subsistema dentro de la ANEP. La formación docente ha sido la más perjudicada de todos los subsistemas por la postergación en cuanto al llamado a concurso para proveer los cargos en efectividad. Esto ha hecho que los docentes cambien en forma reiterada, que no exista estabilidad laboral y que el trabajo en formación docente sea visto muchas veces como un complemento salarial a lo percibido en otros subsistemas.

La ATD de Formación Docente ha reclamado desde siempre el llamado a concursos tanto a las anteriores Direcciones de Formación y Perfeccionamiento Docente, como a este Consejo, lo que sistemáticamente ha sido desoído. En las pocas oportunidades en que ha habido llamados a concurso siempre ha sido para algunas asignaturas o áreas y las bases no han sido lo suficientemente abarcativas para que un número importante pudiese acceder al concurso, a su vez debido a la prolongación en el tiempo para la realización de algunos concursos muchos docentes se han visto obligados a abandonarlos.

Pese a todo lo planteado anteriormente esta ATD sigue firme en que el concurso es la única vía legítima para acceder a los cargos de docencia directa e indirecta en efectividad.

En el documento aprobado en forma conjunta por el MEC, la ANEP y el Parlamento, se establecen criterios y plazos para determinados objetivos que deberá alcanzar la educación Pública. En este documento, en sus avances del Plan Quinquenal para la transformación Institucional, el Consejo de Formación en Educación establece que la Formación Docente se organizará en un sistema de cargos y de tres grados académicos.

En virtud de ellos esta ATD en su solicitud y propuesta de concursos entiende que los mismos deberán ajustarse a esta nueva Institucionalidad, por lo cual se deberá concursar por cargos de docencia directa o indirecta y no por horas docentes.

La ATD ha reconocido desde siempre en un llamado a concursos deberán establecerse dos categorías: una para aquellos docentes que tienen ya una actuación reconocida en este subsistema y otra para los que aspiran a ingresar a él, independientemente de las modalidades que se establezcan.

PROPUESTAS PARA UN LLAMADO A CONCURSO

1. Se concursará por cargos de docencia directa e indirecta, entendiéndose que estos serán de 10, 20,30 o 40 hs de acuerdo al perfil del mismo, las necesidades del Centro. El cargo será lo que actualmente es: asignatura, área o campo de conocimiento. Debiéndose precisar que asignatura no debe ser sinónimo de curso, por ejemplo: Lengua I, II, etc. en Magisterio, deberán ser consideradas una asignatura. El contenido de cada área o campo de conocimiento deberán ser determinados por los Departamentos Académicos.

2. Modalidades de concursos para docencia directa:

2.a.- Cerrado

Entre los docentes que ya están trabajando en el CFE.

2.a.1.- Méritos:

Requisitos:

- Título de grado;
- 8 años o más de antigüedad en Formación Docente pública en forma ininterrumpida en los últimos 10 años;
- calificación de Dirección de Formación Docente de 91 o mayor.

2.a.2.- Oposición y Méritos:

Requisitos:

- Título de grado;
- Un mínimo de 5 años de antigüedad en Formación Docente pública en forma ininterrumpida en los últimos 10 años;
- Calificación de Dirección de Formación Docente no inferior a 81.

2.b.- Abierto:

2.b.1-Oposición:

Requisitos:

- Título de grado

- Actuación en Formación Docente menor a 5 años o efectivo en otro subsistema público estatal con un mínimo de 8 años de antigüedad en forma ininterrumpida en los últimos 10 años.

PLANTEO DE INQUIETUDES

¿Qué se debería priorizar en los méritos?

- a) Título Docente - puntaje no inferior al 50 % del puntaje total de los méritos.
- b) Cursos presenciales, semipresenciales y a distancia con evaluación.

Pasaje de grado

Se accederá a los distintos grados académicos por concurso.

Tribunales

- a) Que uno de los miembros sea designado por los docentes.
- b) Los docentes designados deberán estar actualizados en lo técnico pedagógico y pleno conocimiento de los planes en vigencia.

INSUMOS PARA LOS DELEGADOS DE ATD, QUE TRABAJAN SOBRE PERFIL PROFESIONAL Y BASES DE CONCURSO, PARA LOS CARGOS DE DOCENCIA INDIRECTA

Frente al pedido de los compañeros que integran los grupos de trabajo, encargados de elaborar el perfil de los cargos y las bases para los concursos de adscriptos y ayudantes preparadores. Esta ATD manifiesta:

1. Su conformidad con lo actuado por delegados hasta la fecha.
2. Renueva la confianza en su idoneidad ética y profesional.
3. Respondiendo a la solicitud de los compañeros, en relación a su informe, les planteamos las siguientes interrogantes:
 - a. Con respecto a los temas del "*Perfil de los cargos en un proceso de transformación paulatina, que otorgue estabilidad*" Nos preguntamos ¿Para qué institucionalidad se están elaborando: la actual, la de la transición o la del IUDE?
 - b. Plantean los compañeros concurso cerrado y proponen tres situaciones. Nos preguntamos: ¿Cómo se está trabajando en la relación y ponderación de los méritos? ¿Qué están pensando en relación a las instancias de oposición?
 - c. No comprendemos dentro de los "*aspectos a acordar*": los puntos A y B.
4. Solicitamos además encarecidamente, que los compañeros tengan en cuenta en su elaboración del perfil y bases para el llamado a concurso que:
 - a. Todos los títulos otorgados por Formación Docente sean válidos como requisitos para aspirar a presentarse al concurso.
 - b. Quienes en la actualidad están desempeñando cargos de docencia indirecta: adscriptos, ayudantes preparadores, Profesores de laboratorio, etc., tienen que tener el derecho a postularse al concurso y no puede haber ningún tipo de requisito en las bases que se lo impida. En el entendido de que, han ingresado a sus cargos por los canales que la coyuntura del momento establecía como legales y han desarrollado una trayectoria, que

ha sido evaluada por las autoridades pertinentes; lo cual les otorga el derecho a probar su idoneidad en instancias debidamente diseñadas.

- c. Nos parece fundamental que sea destacado y tenido en cuenta a la hora de elaborar los concursos de oposición y méritos su afirmación de que: *"Se va a un cargo de perfil educacional"*
- d. Con respecto a la carga horaria de los cargos a concursar, reivindicamos que ésta se adapte a lo definido por esta ATD de 20 o 30hrs. En este sentido al momento de asumir sus cargos efectivos, los docentes deberán optar por una u otra carga horaria.
- e. Que dentro de los méritos tengan un peso relevante, la trayectoria de las personas en el sistema: Informes de directores, años de trayectoria, etc.
- f. En vistas de las particularidades de los cargos y de las escasas oportunidades que hasta la fecha se han tenido para posgrados y cursos de educación permanente, sugerimos que nuestros méritos de otros títulos de grado, posgrados, cursos y publicaciones, sean evaluados con la mayor amplitud posible, teniendo en cuenta su vinculación con la educación y nuestro futuro perfil profesional.
- g. Consideramos además, que las instancias de oposición del concurso podrían consistir en:
 - i. la presentación de un informe por parte de los aspirantes, sobre el futuro perfil de los cargos
 - ii. Una instancia de defensa oral ante el tribunal evaluador.
- h. Entendemos que podría ser importante además, que la comisión recoja la opinión de profesionales con trayectoria reconocida por la ATD y los colectivos involucrados.
- i. Sugerimos que se reduzca a ocho años el requisito para aspirar a la primera modalidad de concursos por méritos, en vistas que es la cantidad de años mínima exigida para aspirar a ingresar a la Formación Docente.

COMISION N° 3

- Transición: Estructura de cargos y grados académicos

Integrantes:

Delma Cabrera (IFD San José) - Yolanda Viroga (IFD Paysandú) - Cristina Fernández (IFD Mercedes) - Mirel Nervenis (IFD Melo, Cerro Largo) - Etel Perdomo (IFD Canelones) - Susana Mora (IFD Rocha) - Isabela Urdampilleta (IFD Florida) - Diego Lapasta (IFD Treinta y Tres) - Eduardo Luzardo (IFD Durazno) - Cleopatra Fontán (IINN Montevideo) - Adémar Cordones (CERP Suroeste) - Martha Marques (CERP Centro) - Carmen Burjel (IFD Paysandú) - Carlos Heguy (IFD Rivera) - Daliné Soto (IFD Salto) - Gustavo Klein (IPA) - Selva García (IINN) - Laura Bermúdez (IPA) - Silvia Adano (IFD La Costa) - Edison Torres (IFD Rosario) - Rucdy Cabrera (CERP Centro) - Inés Migliaro (CERP Sur) - Gladys Rodríguez (IPA) - María Elena Breitreitz (IFD Artigas) - Beatriz Costabel (CERP Suroeste) - Gabriela Álvarez (IFD Rivera) - Natacha García (IFD Rivera) - Rosana Cortazzo (IPA) - Ema Odriozola (CERP Salto) - Silvia Ciffone (IINN)

Declaración

En el tránsito hacia una estructura de Formación Docente de carácter universitario, es una definición de esta ATD, el transitar hacia una estructura de Cargos que garantice las condiciones materiales y tiempos imprescindibles, para la enseñanza, investigación y extensión.

Resulta imperioso que este proceso se desarrolle en base a una serie de principios que orienten un proceso gradual hacia una estructura de Cargos.

Estos principios son: la integralidad y especificidad que la Formación Docente debe tener, la no fragmentación, la contemplación de la diversidad de las situaciones funcionales y la necesaria apertura a la participación.

Por lo expuesto se expresa:

A) Que para la elección 2012 no se produzcan modificaciones respecto a las pautas actuales de elección.

B) Que se implementen durante el año 2012, los mecanismos que permitan que el orden docente trabaje en una propuesta enmarcada en la nueva estructura institucional.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CARGOS

FUNDAMENTACIÓN.

La estructura de cargos constituye un avance importante en el tránsito hacia una Institución de carácter universitario como una de las condiciones que permita mejorar la formación de los docentes uruguayos. Ello supone importantes modificaciones en la forma de organización académica, administrativa, reglamentaria y funcional que deberán ser consideradas seriamente. En este sentido se propone que el proceso de tránsito y consolidación al sistema de estructura de cargos debiera ser guiado por los siguientes principios:

- **Gradualidad:**

La transformación deberá ser pensada como un recorrido que implica la existencia de varias etapas con su correspondiente seguimiento. Este principio radica en la necesidad de contemplar la diversidad y heterogeneidad de situaciones, la escasez de profesionales de la educación en algunas disciplinas, así como minimizar los impactos negativos que toda transformación conlleva.

- **Integralidad:**

La estructura de cargos deberá estar organizada en base a criterios de carácter universal que permita el tránsito fluido entre las distintas instituciones del CFE. El carácter universal deberá contemplar las particularidades de las diversas situaciones que se dan en el país.

- **Especificidad :**

La especificidad busca propender a que la estructura de cargos posibilite el trabajo en las disciplinas para las que específicamente el docente se ha formado, impidiendo que la misma lo obligue a ocuparse de disciplinas en las que no se especializó.

- **Estabilidad**

La estabilidad pretende promover el compromiso e involucramiento de los docentes a través de la permanencia institucional de los mismos, así como la continuidad en el trabajo relacionado con las funciones universitarias.

DEFINICIÓN DE ETAPAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS:

Etapa de transición:

- a) Propositiva. Año 2012.

Esta etapa consiste en la discusión y elaboración de los principales lineamientos que regirán la implementación a nivel Nacional del pasaje a estructura de cargos.

En ese sentido será necesario el análisis sobre la normativa que habilite la transformación, las necesidades por regiones y centros, la relación entre cargos y grados académicos, las exigencias presupuestales que supone, los concursos para efectividad y pasaje de grado, la vinculación con los posgrados, la distribución de las tareas necesarias para el cumplimiento de las tres funciones universitarias, la renovación de los cargos, entre otros.

Se priorizará la posibilidad de contemplar la existencia de una estructura mixta.

La estructura mixta implicará la coexistencia de varias modalidades contemplando entre otras:

- Centros con docentes con cargo y docentes con horas,
- Docentes con cargo y horas
- Docentes con cargo que se desempeñen en uno o más Centros.
- Docentes con horas que se desempeñen en uno o más Centros.

b) Implementación: A partir del año lectivo 2013, según las decisiones tomadas durante el año anterior.

Etapas de consolidación

De las propuestas que emanen de la discusión de los diferentes puntos planteados en los aspectos propositivos, se desprenderán elementos que permitan delinear la etapa de consolidación de la estructura de cargos.

Durante esta etapa se buscará, entre otros aspectos, incrementar el universo de docentes con cargo.

Estructura de grados

La comisión dispuso de muy poco tiempo para tratar el tema, dado que se le dio prioridad al tema anterior.

Sin embargo se han planteado algunas cuestiones que trasladamos a las ATD locales para que sea discutido:

GRADOS:

¿Cuántos grados?, 3, 5....

Temas asociados:

- Los grados estarían diferenciados por la mayor carga en las funciones de enseñanza, investigación y extensión. Determinar esta diferenciación para cada grado.
- Relación entre grado y retribución
- Cambio de grado por concurso: ¿qué modalidades?

Posibilidades: la presentación de un proyecto, actividades prácticas de aula, otras a proponer.

- Relación entre los grados (¿Horizontal, Piramidal u otras?)

- Relación entre actual cargo de Coordinadores Nacionales con la estructura de grado que se piense.
- Posibilidad de incluir estudiantes avanzados en el primer grado.

A continuación hacemos referencia a anteriores documentos emanados de la ATD Nacional en los que se ha analizado el tema y que sirven como insumos para continuar profundizando en esta temática.

XVII Asamblea, 2010. Carmelo
XVIII Asamblea, 2011. Carmelo.

MOCIONES

Moción: Nro. : 1

Formar comisión tema padrones delegados ATD para dar entrada al CFE el jueves

Considerado: Votos afirmativos: 60 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 2

Presentada por: Delegación de II NN, de Tacuarembó, de CERP Este, de IFD de Florida y de IFD de Carmelo.

Dado el estado de situación en relación a la elección de delegado de ATD solicitamos: 1) se extienda el plazo de presentación de listas. 2) Se reelaboren los padrones de electores con presencia de representantes de ATD. 3) Se mantengan los criterios de elegible sostenidos hasta la elección pasada. 4) Que de no ser posible este proceso en tiempo y forma para votar el 23 de noviembre, se aplase la elección de ATD de Formación Docente, hasta que estén las condiciones dadas para asegurar la voluntad de los colectivos.

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 6

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 3

Presentada por: Silvia Ciffone

Agregar al punto 1 la referencia a las irregularidades en los padrones. Que los delegados de los Institutos afectados incorporen la información necesaria.

Considerado: Votos afirmativos: 20 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 32

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 4

Presentada por: Susana Mora y Julia Abero

La propuesta elaborada por la Asamblea que sea presentada en la reunión del Consejo del jueves 27 por un integrante de la Mesa Permanente, como es habitual para las mismas, asistir a sus sesiones.

Considerado: Votos afirmativos: 54 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 5

Presentada por: Susana Mora

En el padrón faltan docentes, lo que origina un total de docentes menor, lo que determina que el número de delegados por Instituto se vea afectado, perdiendo los Centros representatividad (de 2 a 1 delegado por ejemplo).

Considerado: Votos afirmativos: 20 Votos Negativos: 2 Abstenciones: 33

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 6

Presentada por: Carlos Cabral

Presentar informe de situación y no moción aprobada.

Considerado: Votos afirmativos: 4 Votos Negativos: 27 Abstenciones: 16

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 7

Presentada por: Hugo Brrun

Que la Mesa resuelva cual de sus miembros lleva lo que se decida, moción y o estado de situación

Moción: Nro. : 8

Presentada por: Daliné Soto y Silvia Adano

Que se nombre un delegado de ATD para presentar, proponiéndose a Osvaldo Larrea para llevar la nota.

Considerado: Moción 7: 21 Moción 8: 39

A P R O B A D A M O C I Ó N 8

Moción: Nro. : 9

Presentada por: Rucdy Cabrera

Votar aparte el punto c de la propuesta Seguimiento Plan 2008.

Considerado: Votos afirmativos: 3 Votos Negativos: 44 Abstenciones: 5

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 10

Presentada por: Comisión

Informe Comisión Seguimiento del Plan 2008.

Considerado: Votos afirmativos: 67 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 11

Presentada por: Comisión

Informe Comisión Concursos.

Considerado: Votos afirmativos: 63 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 6

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 12

Presentada por: Gabriel Carriquiri y Gustavo Klein

Que el punto 2.A.2 para docencia directa agregue a su redacción:

Requisitos: título de grado terciario afín, y/o reconocida trayectoria en el campo del conocimiento al que aspira concursar

Considerado: Votos afirmativos: 26 Votos Negativos: 22 Abstenciones: 15

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 13

Presentada por: Hugo Brun

Incorporar explícitamente el concurso de oposición libre.

Considerado: Votos afirmativos: 26 Votos Negativos: 19 Abstenciones: 9

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 14

Presentada por: Emma Odriozola

Suprimir en el punto 1 de “Propuesta para un llamado a concurso”, desde “El cargo será lo que actualmente es”, hasta el final del punto 1, ya que no se contemplan todas las situaciones que existen actualmente y excluye la posibilidad de que en el futuro se creen cargos que actualmente no están contemplados.

Considerado: Votos afirmativos: 15 Votos Negativos: 6 Abstenciones: 43

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 15

Presentada por: Emma Odriozola

Suprimir, en el informe de la Comisión de Concursos, en “Propuestas para un llamado a concurso”, punto 1: “y la voluntad de quien acceda al concurso”, ya que las bases de un concurso no pueden contemplar las voluntades individuales de los concursantes.

Considerado: Votos afirmativos: 47 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 14

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 16

Presentada por: Rita Cultelli

Reconocer la trayectoria en Formación Docente como requisito sin establecer cantidad de años y continuidad.

Considerado: Votos afirmativos: 1 Votos Negativos: 46 Abstenciones: 9

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 17

Presentada por: Etela Castellini

En tanto las efectividades están sujetas a la renovación periódicamente que se respeten los derechos adquiridos por los docentes afectados al concurso en relación a los cargos efectivos que desempeñan.

Considerado: Votos afirmativos: 10 Votos Negativos: 26 Abstenciones: 30

N O A P R O B A D O

Moción: Nro. : 18

Presentada por: Adémar Cordones e Inés Migliaro

Desglose para su consideración y votación por separado de: 1) título: declaración y 2) cuerpo general del informe de la Comisión.

Considerado: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 6 Abstenciones: 6

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 19

Presentada por: Comisión

Se vota Informe Comisión Cargos y Estructura de grados.

Considerado: Votos afirmativos: 66 Votos Negativos: 1 Abstenciones: 26

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 20

Presentada por: Comisión

Se vota Declaración

Considerado: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 15 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 21

Presentada por: Comisión

Se vota Declaración

Considerado: Votos afirmativos: 45 Votos Negativos: 15 Abstenciones: 4

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 22

Presentada por: Susana Mora y Gabriel Carriquiri

Proponer que a partir de cumplir el numeral 1 de a) de la propuesta de Comisión Plan 2008 en Propuestas “ evitar la repetición de contenidos curriculares coordinándolos entre asignaturas y o departamentos académicos, y con ello obtener una consecuente reducción del número de asignaturas de un currículum muy fragmentado y cargado de asignaturas...” se cumpla el numeral 1 de b) “volver a habilitar los artículos del Plan referidos a sistema de previaturas y correlativas”

Considerado: Votos afirmativos: 32 Votos Negativos: 4 Abstenciones: 24

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 23

Presentada por: Delegación del IINN

Solicitar la creación de una Comisión Permanente de ATD que se aboque al estudio de creación e implementación de cargos para Formación Docente.

Considerado: Votos afirmativos: 47 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 9

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 24

Presentada por: Proponen los colectivos

Delegados propuestos: IINN – titular Selva García Montejo, alterno Silvia Ciffone
CeRP – titular Inés Migiliaro, alterno Adémar Cordones
IFD – titular Silvia Adano, alternos María G Olano y Daliné Soto
IPA – titular Gustavo Klein, alterno Rosario Rodríguez Vázquez

Considerado: Votos afirmativos: 64 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 2

A P R O B A D O

Moción: Nro. : 25

Presentada por: Rita Culteli y Mercedes López

Reclamar al Consejo la inmediata implementación de la Comisión de seguimiento del Plan 2008

Considerado: Votos afirmativos: 56 Votos Negativos: 0 Abstenciones: 1

A P R O B A D O

ANEXO 1

COMISIÓN DE TRANSICIÓN.

INFORME PARA ATD NACIONAL OCTUBRE/2011

INTEGRANTES: MARY DO CARMO, GUSTAVO BENTANCUR, NIRIAN CARBAJAL Y GABRIELA BENÍTEZ

Para comenzar, queremos situarnos en el cruce de procesos que se constatan dentro de la etapa de transición: 1) algunas líneas dadas por el CFE en dos aspectos: a) evaluación del plan 2008 (tal como fue planteado en la convocatoria de las Jornadas de Reflexión) , b) evaluación de las carreras de formación docente en vistas a su revisión y reformulación (tarea que vienen realizando algunos de los Coordinadores Nacionales en sus respectivas áreas y/o especialidades¹, 2) los anuncios públicos desde el CODICEN y desde el MEC de las transformaciones institucionales para el próximo 2012 en el marco de la instalación del IUDE. Estos procesos son vivenciados por el colectivo docente con cierta ambigüedad: a veces como complementarios y a veces como contradictorios. Advertimos como riesgos:

- a) La no articulación de los componentes que dan la especificidad a la carrera docente (disciplinar- didáctico y ciencias de la educación).
- b) la ausencia de una discusión profunda acerca de la especificidad de la formación docente.

Recordando que la ATD Nacional de Formación Docente – aún desde su diversidad de posturas-, ha estado de acuerdo en la necesidad de transformaciones institucionales profundas en la formación de los profesionales de la educación, fundadas en principios tales como cogobierno, autonomía y nivel universitario. En este sentido queremos reiterar nuestro compromiso desde una participación real del colectivo docente en los procesos de transformación en vistas al perfeccionamiento de la profesionalización docente. Esto, además implica, el reconocimiento de la especificidad de la profesión docente, desde la integración simultánea y articulada en sus tres componentes: docencia, investigación y extensión.

HACIA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

En este informe la Comisión de transición pretende esbozar algunas líneas temáticas que refieren a las transformaciones de la estructura institucional y de la estructura académica, generando algunas reflexiones o interrogantes que puedan aportar elementos a la discusión a las distintas comisiones que se conformen en la ATD Nacional.

1. SISTEMA DE CARGOS

Se plantea la necesidad de implementar un sistema de cargos que implique la docencia desde las horas-aula y demás tareas tales como coordinaciones, planificación, estudio, evaluación, tutorías, etc. A su vez, a esta estructura la integraría cursos de formación, cursos de actualización, de post-grado, así como a proyectos ligados a trabajos de investigación, extensión, publicaciones y otros. Se entiende que la configuración de un cargo favorece el intercambio académico disciplinario e interdisciplinario y potencia el sentido de pertenencia del docente al centro.

¹ Sugerimos se consideren las propuestas elaboradas por algunos Coordinadores Nacionales que esbozan en relación a la evaluación de las carreras de Formación Docente y/o elaboración de la malla curricular con su respectiva fundamentación.

En base a lo planteado se sugiere discutir acerca:

- ✓ de la cantidad de horas que debe conformar un cargo, debido a que muchos institutos difieren sobre este aspecto.
- ✓ de la duración de la hora docente (45, 60 minutos, etc).
- ✓ La configuración del cargo de acuerdo a las tres dimensiones, enseñanza, investigación y extensión.
- ✓ Si la investigación debe determinar un cargo o parte del mismo con carácter específico para ello, con su proyecto y sus horas asignadas de docencia y/o investigación directa.
- ✓ La proporción de horas de las tres dimensiones: enseñanza, investigación y extensión en relación a la estructura de grados.

Al respecto algunos informes de ATD locales plantean:

- la investigación no debe ser prioritariamente para los de grado más alto, sino que todos los docentes deben tener la misma posibilidad de postularse a cargos de investigación
- los docentes de mayor grado deberían tener una carga horaria de docencia de tal forma de ir transfiriendo los conocimientos y experiencias adquiridas
- no todos los docentes manifiestan interés por la investigación
- distintas posturas acerca de la implementación de ayudantías de cátedra por parte de los estudiantes avanzados.

Asimismo, se entiende como urgente lograr la configuración de equipos docentes estables desde:

- la concreción de concursos para el acceso a los cargos que comprendan todas las modalidades.
- una implementación de mecanismos formales y ágiles de acceso a los cargos, en aquellos casos que no se logre la cobertura por concursos, de manera tal que se garantice calidad y estabilidad del cuerpo docente

2. CONCURSOS

Se plantea la necesidad de afianzar en el proceso de transición hacia el IUDE los llamados a concursos mediante el mecanismo de cursos-concursos, de forma de generar igualdad de oportunidades en la postulación a los cargos y reforzar el proceso formativo de los docentes aspirantes.

Que el concurso esté dirigido al acceso a cargos para un determinado Centro en un área de conocimiento y no en una asignatura específica, para que luego el docente conforme su cargo.

Con relación a los tribunales, debe tenerse especial cuidado cómo se componen los mismos, de modo de garantizar que los miembros sean idóneos para poder evaluar a los aspirantes. Atendiendo las dificultades para la integración de tribunales idóneos, se propone que estos llamados a concursos se hagan en forma escalonada. En primera instancia, buscando la concreción de los concursos para los grados académicos más altos; para que, de esta forma, estos puedan posteriormente conformar los tribunales para los grados menores.

Es necesario consolidar un sistema de evaluación efectivo y eficiente (que incluya un informe de actuación con determinada calificación, evaluación estudiantil, cumplimiento y evaluación de los proyectos de trabajo, entre otros), que permita la renovación en los diferentes grados en caso de cumplir con los criterios o requisitos de renovación (los que pueden variar según el

grado correspondiente). Sería importante, tener en cuenta los avances que sobre estos temas está trabajando la Comisión de Evaluación Docente de integrada por Selva García.

Concursos a efectividad

Se plantea la necesidad de dinamizar los llamados a efectividad, de modo de ir generando un cuerpo docente estable y que se pueda ir profesionalizando en su tarea, lo que se visualiza como clave en el proceso de transición hacia el IUDE.

En este marco, se debería pensar en concursos que permitan el acceso al cargo y el desarrollo de una carrera académica (como mecanismo de ascenso por grados académicos), mediante un sistema de pasaje de grado. Los llamados deben ser de oposición (puede incluir clase, proyecto de clase, pruebas académicas) y méritos, propendiendo a un equilibrio de las partes. Con relación a la oposición se considera que debe ser excluyente en caso de no llegar al mínimo necesario, no así los méritos. Con relación a los requisitos, se plantea la necesidad de valorarlos en función de los perfiles de cargo que vayan surgiendo.

3. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Se deberán generar espacios de toma de decisiones o incidencia en la gestión con participación de docentes – estudiantes – egresados y dirección, fundamentalmente pensando en el proceso de transición hacia una nueva institucionalidad. Se plantea enfáticamente la necesidad de articular la participación activa de estudiantes, así como de egresados, en todas las instancias posibles. En este sentido, se plantea la necesidad de contar con recursos y condiciones para efectivizar esa participación.

Es necesario generar una nueva arquitectura institucional que, en el marco de las trayectorias flexibles, posibilite un intercambio y una profundización en los vínculos de los distintos componentes formativos del NFC y el resto de las asignaturas. Así como incorporar articulaciones con otro tipo de experiencias educativas no formales, en la medida que el futuro IUDE incorpora otro tipo de carreras académicas.

En este punto, la comisión reitera que sería necesario discriminar entre **asignaturas estructurantes de la formación** y **asignaturas que contribuyan a la profundización y especialización de la formación**. Esto implicaría tomar posición acerca de:

- cuáles serían las asignaturas estructurantes
- criterios acerca de la navegabilidad
- si las mallas y los programas deben adaptarse a las diversas carreras y a los distintos contextos regionales.
- pensar un sistema de créditos en relación a ambos tipos de asignaturas (estructurantes y de profundización).
- el perfil del egresado.

4. DEPARTAMENTALIZACIÓN

El futuro IUDE abarcará una diversidad de carreras de educación que amerita repensar la estructura de los departamentos, por su mayor complejidad.

Si bien se valoran positivamente algunas experiencias de trabajo en departamento, se constata que la actual implementación no incluye aún los mecanismos de trabajo interdisciplinario y el entrecruzamiento de disciplinas. Así como tampoco viabiliza la realización de trabajos donde lo local y regional sea priorizado. Por lo antedicho, reiteramos la urgencia del llamado a los cargos de Coordinadores Regionales.

La comisión plantea la necesidad de realizar propuestas que mejoren el actual funcionamiento de los departamentos:

- A los efectos de lograr una mejor articulación de los componentes formativos: disciplinar-didáctico y ciencias de la educación.
- Respecto a criterios académicos que permitan la ponderación de los proyectos y su respectiva financiación.
- Formalización del encuentro entre las instituciones formadoras y las instituciones donde se realizan las prácticas docentes.

Piriápolis, 27 de octubre de 2011

Sra Directora General del Consejo
de Formación en Educación
Mag. Edith Moraes

De nuestra consideración:

La Asamblea Nacional Técnico Docente del CFE, a través de la Mesa Permanente, en vista de la interpretación realizada por la Corte Electoral respecto a la condición de elegible, entiende que:

1. El Reglamento para elección de Delegados a las Asambleas Nacionales de Docentes de la ANEP no establece a título expreso que los elegibles sólo pueden serlo en los institutos en cuyos padrones revisten por tener mayor carga horaria.
2. Dicha norma jurídica en su artículo 5 establece:

“Son elegibles todos los docentes en ejercicio de docencia directa o indirecta que tengan alguna de las siguientes calidades:

a) efectivos

b) interinos con 3 años de antigüedad contados al 29 de abril de 2011”

El Reglamento del año 2008 en su artículo 5 establecía:

“Son elegibles todos los docentes en ejercicio de docencia directa o indirecta que tengan alguna de las siguientes calidades:

c) efectivos

d) interinos con 3 años de antigüedad contados al 20 de noviembre de 2008”

Si bien ambas normas establecen los mismos requisitos, la interpretación realizada por la Corte Electoral al reglamento 2011 resulta restrictiva de los derechos de los elegibles. Hay antecedentes en anteriores elecciones de la existencia de delegados que, estando en el padrón de electores de un instituto por mayor número de horas, fueron elegidos como representantes de otro instituto.

3. De haberse resuelto un cambio de criterio, el mismo se debería haber comunicado en tiempo y forma.
4. La representatividad de un colectivo no puede estar supeditada a un aspecto administrativo como la carga horaria.

Por lo expuesto **consideramos que se lesionan en forma grave el derecho de los elegibles, así como también la voluntad de la comunidad docente de la institución que desea que los represente.**

Ante la situación planteada la Asamblea Nacional Técnico Docente del CFE se encuentra en atención permanente a la resolución de la situación y solicita al

Consejo de Formación en Educación que realice las gestiones pertinentes ante la Corte Electoral para reivindicar los derechos que han sido vulnerados.

Adjuntamos lista de los docentes rechazados por la Corte Electoral.

Atentamente, a la espera de una pronta respuesta.

ATD NACIONAL EXTRAORDINARIA

CANDIDATOS A DELEGADOS DE ATD CUESTIONADOS POR LA CORTE ELECTORAL

IFD Maldonado

Lista 481 – Mariel del Luján Mayero Camirotti – CI 3545303-2 – CC DCB 14187

IFD Canelones

Lista 452 – Lucy Gorni Mourglia – CI 3082405-2 – CC CAB 20667

IINN de Montevideo

Lista 401 – Susana Mallo Gambetta – CI 1264199-5 – CC BAA 19700

Cleopatra Fontán – CI 1531946-2 – CC AEB 4986

IFD Salto

Lista 601 – Ángel Gallino Giambiasi – CI 2798245-1 – CC JAC 7182

IPA

Lista 402 – Alicia Teresita Acland Machado – CI 1321586-0 – CC BZA 26078

Ileana Troche Bruno – CI 2772300-7 – CC BJA 21706

Anay Herminia Acosta Viera – CI 1831658-2 – CC ARA 24239

MOCIÓN

Dado el estado de situación planteada en relación a la elección de delegados de ATD solicitamos:

1. Se extienda el plazo de presentación de listas.
2. Se reelaboren los padrones de electores con presencia de integrantes de representantes de ATD
3. Se mantengan los criterios de elegible sostenidos hasta la elección pasada
4. Que no sea posible este proceso, en tiempo y forma, se aplase la elección de ATD de FD hasta que estén las condiciones dadas para asegurar el respeto a la voluntad de los colectivos.